

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

NAVALCARNERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a la Administración Municipal, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan para que comparezcan en la Tesorería del Ayuntamiento, órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, sita en la travesía de la Doctora, número 18, de Navalcarnero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de ser notificados en los procedimientos que se indican:

CONTRIBUYENTE	D.N.I.	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
CRUZ NUÑEZ MARIA CONCEPCION	1921036F	I.V.T.M.	2009	14,52 €
DOMINGO GARCIA GABRIEL	3380410P	RECARGO	2009	1,56 €
DOMINGO GARCIA GABRIEL	3380410P	RECARGO	2009	1,71 €
FERNANDEZ FUENTES SERAPIO	401096E	I.B.I.	2007	123,77 €
FERNANDEZ RUBIO MARIA ANGELES	52476314C	BASURAS	2008	47,80 €
GALVEZ APARICIO PABLO	8939364T	I.V.T.M.	2009	1,89 €
GOMEZ DE LA SERNA GONZALEZ JORGE	51461585M	I.V.T.M.	2009	14,52 €
HORCAJADA MARTINEZ ANA MARIA	50211966E	I.B.I.	2008	22,95 €
HORCAJADA MARTINEZ ANA MARIA	50211966E	I.B.I.	2008	241,06 €
HORCAJADA MARTINEZ MARIA LUISA	50211965K	I.B.I.	2008	239,83 €
IBERBUSINESS 3000, S.L.	B83553123	PLUSVALIA	2009	382,51 €
JDAY AHMED	X2011464E	BASURAS	2008	58,85 €
LOS ROBLES DE AUVERSAN, S.L.	B81694457	PLUSVALIA	2009	16,66 €
MARCOS RIVERO JOSE LUIS	7790602L	I.V.T.M.	2009	14,52 €
OCAÑA VIZCAINO SANDRA ELIZABETH	48283099G	PLUSVALIA	2009	340,11 €
PANCESCU GIANINA	X5251352S	BASURAS	2008	73,60 €
PAYA GAITAN SUSANA	51407567Z	I.B.I.	2006	151,77 €
RIAZA PAYA SUSANA	47523892G	PLUSVALIA	2009	107,74 €
SACCODRILL, S.L.	B83406710	I.B.I.	2006	275,66 €
SACCODRILL, S.L.	B83406710	I.B.I.	2007	281,00 €
SANTOS JEREZ JOSE DAVID	50182643R	BASURAS	2007	49,80 €
SEBBAH ABDERRAZAK	X3164229G	RECARGO	2009	1,57 €
SEBBAH ABDERRAZAK	X3164229G	RECARGO	2009	8,86 €

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El plazo para el ingreso de las correspondientes liquidaciones será el regulado en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el pago, se devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes.

El contribuyente podrá solicitar el fraccionamiento o aplazamiento del importe de la liquidación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En caso de disconformidad, contra los actos que motivan los procedimientos referenciados solo se podrá interponer, en vía administrativa, recurso de reposición, ante el señor alcalde-presidente, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, con arreglo a lo establecido en los ar-

títulos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navacarnero, a 24 de noviembre de 2010.—La tesorera accidental, María Pilar García Gómez.

(02/12.267/10)